

CÓRDOBA

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Córdoba,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento especial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 35/1998, promovido por «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Antonio López Jiménez y doña Carmen Cosano Laguna, en los que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a la venta, en pública subasta, el inmueble que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en forma siguiente:

En primera subasta el día 9 de junio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de hipoteca, ascendente a la suma de 7.040.000 pesetas.

En segunda subasta, caso de no quedar rematado el bien en la primera, el día 6 de julio de 1998, a las once horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera.

Y en tercera subasta, si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 14 de septiembre de 1998, a las once horas, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta, en primera ni en segunda, pudiéndose hacer el remate en calidad de ceder a terceros.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en la caja general de depósitos, el 20 por 100 del tipo expresado, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Tercera.—Que la subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien, además, hasta el día señalado para remate podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Asimismo, se hace constar que el presente edicto surtirá los efectos legales previstos en el artículo 131, regla 7.ª, de la Ley Hipotecaria, en el supuesto de que no se pueda notificar a los deudores en la finca hipotecada el señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Bien objeto de subasta

Piso vivienda tipo 1, sito en primera planta del edificio, en avenida de Carlos III, número 73, de esta capital, constituido por los bloques números 3 y 4, unidos entre sí, a los que corresponde, respectivamente, los portales de entrada números uno y dos. Tiene su acceso a través del portal número 2, correspondiente al bloque 4, y mide de superficie útil 64 metros 35 decímetros cuadrados, y construida de 77 metros 98 decímetros cuadrados. Consta de vestíbulo, cocina con terraza-lavadero, estar-comedor con terraza, distribuidor, tres dormitorios y baño. Se halla inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Córdoba. Inscrito al folio 83, tomo 1.518, finca número 35.418.

Dado en Córdoba a 21 de abril de 1998.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—23.632.

CHICLANA DE LA FRONTERA

Edicto

Doña Matilde Lepe Borrego, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Chiclana,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 417/1997, a instancias de «Belgicast, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Orduña Pereira, contra don Jerome Marcel Roger Dourdin, en reclamación de 50.000.000 pesetas más intereses, de un préstamo con garantía hipotecaria, en el cual se ha acordado, por providencia de esta fecha, sacar a primera y, en su caso, segunda y tercera subastas, éstas en prevención de que no hubiere postores para la primera y segunda, y por término de veinte días y tipo que más adelante se dirá, los bienes inmuebles al final relacionado, para cuya celebración se ha señalado las once treinta horas de los días 25 de junio de 1998, para la primera; 10 de septiembre de 1998, para la segunda; 7 de octubre de 1998, para la tercera, teniendo lugar las mismas en la Secretaría de este Juzgado, bajo las siguientes

Condiciones

Primera.—El tipo de subasta es el que más adelante se relaciona fijado en la escritura de préstamo; para la segunda, servirá de tipo el 75 por 100 de la primera, y la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores acreditar, documentalente, haber ingresado en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado número 12450180417/97 del Banco Bilbao Vizcaya de esta ciudad, por lo menos, el 20 por 100 efectivo del precio del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Que los autos y las certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Sin perjuicio de la que se lleva a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate.

Sexta.—En el caso de ser declarado festivo o inhábil el día señalado para cualquiera de las subastas, ésta tendrá lugar el primer día hábil siguiente, a la misma hora y lugar.

Fincas objeto de subasta

Registral número 51.152, tomo 1.598, libro 903 de Chiclana, folio 129. Registral número 46.723, tomo 1.490, libro 818 de Chiclana, folio 43.

Tipo: 30.000.000 de pesetas para la registral 51.152 y 45.000.000 de pesetas para la registral número 46.723.

Dado en Chiclana de la Frontera a 16 de abril de 1998.—La Juez, Matilde Lepe Borrego.—La Secretaría.—23.582.

GAVÀ

Edicto

Doña Fátima Peláez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 3 de los de Gavà,

Hago saber: Que según lo acordado por su señoría en resolución de esta fecha, dictada en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la

Ley Hipotecaria, número 342/1996, promovidos por Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra la finca hipotecada por «Servicios Integrales de Pintura Ortega, Sociedad Limitada», en reclamación de cantidad, se anuncia por el presente la venta de dicha finca, en pública subasta, por término de veinte días, en la Sala de Audiencias, de este Juzgado, sito en Nuestra Señora de la Mercè, 2, planta 2, teniendo lugar, la primera subasta, el día 2 de julio de 1998, a las doce horas; la segunda subasta, si resultara desierta la primera, el 9 de septiembre de 1998, a las doce horas, y la tercera subasta, si resultara desierta la segunda, el día 13 de octubre de 1998, a las doce horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para el remate, en primera subasta, la cantidad en que hayan sido tasadas las fincas en la escritura de deudor; en segunda subasta, el 75 por 100 de dicha cantidad, y la tercera subasta sale sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera y segunda subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, una cantidad en metálico igual, por lo menos, al 20 por 100 de su correspondiente tipo, y en la tercera subasta, el 20 por 100, por lo menos, de la segunda, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Al terminar el acto, serán devueltas dichas cantidades a sus dueños, salvo la que corresponda al mejor postor, que quedará a cuenta y como parte del precio total del remate, que si se solicita, podrá hacerse con la calidad de cederlo a tercero.

También podrán reservarse en depósito, a instancia del acreedor, las demás consignaciones de los postores que se admitan y hayan cubierto el tipo de la subasta, a efecto de que si el primer postor-adjudicatario no cumple la obligación pueda aprobarse el remate a favor de los que le sigan por el orden de sus respectivas posturas.

Tercera.—Pueden hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, que deberá ser presentado en la Secretaría del Juzgado, con el justificante del ingreso de la consignación, antes del momento señalado para la subasta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado a disposición de los intervinientes.

Quinta.—Se entenderá que todo licitador acepta la titulación existente y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, y que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—Mediante el presente se notifica a la deudora hipotecaria los anteriores señalamientos, a los efectos legales procedentes.

Séptima.—En caso de que alguna de las subastas no se pudiese celebrar en los días señalados por causas de fuerza mayor y ajena a este Juzgado, se celebrará la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a la misma hora y lugar de la ya señalada, y en caso de que concurriese lo mismo en dicha subasta, se efectuará la misma al siguiente día hábil a la misma hora y lugar y así sucesivamente.

Fincas objeto de subasta

Número 25. Plaza de aparcamiento número 25. En el sótano primero del conjunto inmobiliario «Gavanova 1» de Gavà, con entrada desde la calle Sant Lluís, 67. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà, al tomo 732, libro 338, folio 41, finca 23.814, inscripción primera. Tasación: 1.810.000 pesetas.

Número 26. Plaza de aparcamiento número 26. Al sótano primero del conjunto inmobiliario «Gavanova 1» de Gavà, con entrada desde la calle Sant Lluís, 67. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà, al tomo 732, libro 338, folio 43, finca 23.816, inscripción primera. Tasación: 1.810.000 pesetas.

Número 27. Plaza de aparcamiento número 27. Al sótano primero del conjunto inmobiliario «Gavanova 1» de Gavà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà, al tomo 732, libro 338, folio 45, finca 23.818, inscripción primera. Tasación: 1.810.000 pesetas.

Número 28. Plaza de aparcamiento número 28. Al sótano primero del conjunto inmobiliario «Gavanova 1» de Gavà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà, al tomo 732, libro 338, folio 47, finca 23.820, inscripción primera. Tasación: 1.910.000 pesetas.

Número 28. Plaza de aparcamiento número 29. Al sótano primero del conjunto inmobiliario «Gavanova 1» de Gavà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà, al tomo 732, libro 338, folio 49, finca 23.822, inscripción primera. Tasación: 1.910.000 pesetas.

Número 30. Plaza de aparcamiento número 30. Al sótano primero del conjunto inmobiliario «Gavanova 1» de Gavà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà, al tomo 732, libro 338, folio 51, finca 23.824, inscripción primera. Tasación: 1.910.000 pesetas.

Número 52. Plaza de aparcamiento número 52. Al sótano segundo del conjunto inmobiliario «Gavanova 1» de Gavà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà, al tomo 732, libro 338, folio 95, finca 23.868, inscripción primera. Tasación: 2.010.000 pesetas.

Número 54. Plaza de aparcamiento número 54. Al sótano segundo del conjunto inmobiliario «Gavanova 1» de Gavà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà, al tomo 732, libro 338, folio 99, finca 23.872, inscripción primera. Tasación: 2.010.000 pesetas.

Número 55. Plaza de aparcamiento número 55. Al sótano segundo del conjunto inmobiliario «Gavanova 1» de Gavà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà, al tomo 732, libro 338, folio 101, finca 23.874, inscripción primera. Tasación: 1.900.000 pesetas.

Número 57. Plaza de aparcamiento número 57. Al sótano segundo del conjunto inmobiliario «Gavanova 1» de Gavà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà, al tomo 732, libro 338, folio 105, finca 23.878, inscripción primera. Tasación: 1.700.000 pesetas.

Número 58. Plaza de aparcamiento número 58. Al sótano segundo del conjunto inmobiliario «Gavanova 1» de Gavà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà, al tomo 732, libro 338, folio 107, finca 23.880, inscripción primera. Tasación: 1.700.000 pesetas.

Número 59. Plaza de aparcamiento número 59. Al sótano segundo del conjunto inmobiliario «Gavanova 1» de Gavà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà, al tomo 732, libro 338, folio 109, finca 23.882, inscripción primera. Tasación: 1.810.000 pesetas.

Número 60. Plaza de aparcamiento número 60. Al sótano segundo del conjunto inmobiliario «Gavanova 1» de Gavà. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Gavà, al tomo 732, libro 338, folio 121, finca 23.884, inscripción primera. Tasación: 1.810.000 pesetas.

Y sirva el presente de notificación en forma a «Servicios Integrales de Pintura Ortega, Sociedad Limitada», para el caso de que resulte negativa su notificación personal.

Dado en Gavà a 2 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, Fátima Peláez.—22.866.

GIRONA

Edicto

Doña Marta Menéndez Marqués, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Girona,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 20/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria,

a instancias de «Banco Sanpaolo, Sociedad Anónima», contra «IMM Cat, Sociedad Limitada», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que al final se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 1665-0000-18-0020-97, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 16 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 16 de septiembre de 1998, a las once horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora, para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Vivienda desarrollada en dúplex, en los pisos segundo y tercero, letra D en cada planta, del cuerpo de edificio de la izquierda; de superficie, entre ambas plantas, de 89 metros 28 decímetros cuadrados. Consta en la planta inferior de recibidor, cocina, comedor-estar y aseo, y en la planta superior de dos habitaciones, un baño y terraza. Ambas plantas están unidas por escalera interior. Linda, el piso segundo: Frente, mirando desde la calle, con patio de luces, rellano de escalera y el estudio de la misma planta entidad número 7; derecha, vivienda de la misma planta, entidad número 6 y vuelo del patio de la planta baja; izquierda, el estudio entidad número 7, patio de luces y don Tomás Arnau, y fondo, Convento de las Religiosas Bernardas. Y el piso tercero: Frente, mirando desde la calle, con patio de luces y el estudio de la misma planta, entidad número 8; derecha, estudio de la misma planta, entidad número 9 y vuelo del patio de la planta baja; izquierda, patio de luces y don Tomás Arnau,

y fondo, Convento de las Religiosas Bernardas. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Girona, finca registral número 27.140, al folio 125, libro 516, tomo 2.773.

Tipo de subasta: 22.932.000 pesetas.

Dado en Girona a 6 de abril de 1998.—La Secretaria judicial, Marta Menéndez Marqués.—23.611.

GRANADA

Edicto

Doña Maria Rogelia Torres Donaire, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Granada,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 912/1996, se tramita procedimiento de arbitraje, a instancia de don Gerardo Fernández Osa, contra «Natural Body, Sociedad Anónima», en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de junio de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1739, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiese postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 21 de julio de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de septiembre de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Finca urbana, nave industrial, de planta baja, en término de Peligros, en el polígono llamado de «Juncaril», identificada con el número 43. Con estructura metálica totalmente atornillada, cubierta en chapa de aluminio zinc. Ocupa la totalidad del solar 556 metros cuadrados. Dispone de dependencias para oficinas, aseos y vestuario. Linda: Frente, norte, calle de servidumbre, por donde tiene su acceso; derecha, entrando, oeste, parcela 42 del resto